



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 654/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 24 literal cc) del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, establece los deberes y atribuciones del Consejo Universitario, ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable;

Que, con oficio No. UTMACH-UACS-D-2018-1561-OF el Dr. Edguin Sarango Salazar, Decano de la Unidad Académica de Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Machala, ha presentado solicitud que indica:

"En el ámbito de los oficios remitidos a su Autoridad: nro. UTMACH-UACS-D-2018-1446-OF y UTMACH-UACS-D-2018-1500-OF de fechas 18 y 27 de septiembre de 2018, orientado a que el H. Consejo Universitario autorice la apertura del sistema informático para subir calificaciones de trabajo de titulación, me permito detallar los siguientes casos:

Nomina egresados	No. Cédula	OBSERVACIÓN
CRISTINA LISBETH RIVAS ECHEVERRIA	0705587699	Subida calificación sustentación oral de trabajo de titulación modalidad artículo académico, (con docente Dr. Gabriel Suqui).
ROSA GERMANIA DÍAZ GRANDA	0704554963	Subir calificación trabajo titulación (miembros Comité Evaluador. Soc. Pedro Cedillo; Lcda. Gisela Aguilar Mora y Lcda. Yammel Cabrera Rivas

Solicitud con informe respectivo, para que este organismo autorice la aplicación de matrícula especial para los estudiantes de titulación que, conforme a su análisis, corresponde atender.

En función de las atribuciones que le confiere el Estatuto Institucional,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – APROBAR LA PETICIÓN CONTENIDA EN OFICIO NO. UTMACH-UACS-D-2018-1561-OF SUSCRITO POR EL DR. EDGUIN SARANGO SALAZAR, DECANO DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

ARTÍCULO 2.- DISPONER A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA APERTURE EL SISTEMA PARA QUE LOS DOCENTES EN ESTOS CASOS ESPECÍFICOS SUBAN LAS NOTAS A LA PLATAFORMA DE TITULACIÓN.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 654/2018

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Sociales.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en octubre 17 de 2018

Machala, 17 de octubre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH